

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****77 SAN FERNANDO DE HENARES****PERSONAL**

Por decreto número 2025DECR002281, de 9 de octubre de 2025, de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana, se resolvió de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar mediante libre designación a D. José Antonio Cansino Montaño, en el puesto de Jefatura Sección Oficina Infraestructuras y Medio Ambiente.

La persona seleccionada deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente acto administrativo puede ser recurrido en alzada, ante esta Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Fernando de Henares, a 9 de octubre de 2025.—El director de Área de Racionalización y Régimen Interior, José Antonio Carroza García.

(03/16.446/25)

